

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

y por esta forma declaro el Sr. Jefe Político que
Dn. Alvaro Monte y Dn. Alonso Aldebe Canoas
devian ser reelegidos por parecer ser el Jefe
de Alcatre Dn. Juan H. Canoas y tratándose
de la confirmación de el electo Sr. Alcalde
Dn. Domingo Terrero, se miró igualmente decla-
rar, y por ser pariente el Sr. Regidor Dn.
Pedro Man Camacho, devia nombrarse otro
en lugar del Sr. Domingo. De esto se deduce que
el Sr. Jefe Político irritado de q. los primeros Elec-
tos no tienen vicio por q. los segundos electos sean
sus parientes declaro legal el nombramiento de los
Alcaldes Dn. Pedro Man Lorenzo y Dn. Juan
H. Canoas como Alcaldes y el Sr. Regidor
D. Pedro Man Camacho como nombrado con
intervención de sus Parientes, aunque parece
no haber mérito alguno para la preferencia
de el referido D. Pedro Man Cama-
cho que segun lo soberano Decreto de 23 de
Mayo de 812 y 27 de Noviembre, debe quedar abe-
gido en el presente año. Con atención a lo mismo a
lo expuesto por el Sr. Alcalde Segundo y por parte
del Sr. Procurador Sindico Segundo, es de opinion
que deben celebrarse a efecto las ordenes del Sr. Jefe